

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA GENERAL UNIVERSAL
DE LA COMPAÑÍA "FOLLOWME PUBLICIDAD S.A."
CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2019**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las 10H30, en el domicilio principal de la compañía FOLLOWME PUBLICIDAD S.A., ubicado en Lumbisí, en las calles Bernabé Lovato N23-71 y calle S23, se reúnen los accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocimiento del informe del Gerente sobre las actividades realizadas en el ejercicio 2018;
- 2) Conocimiento del informe del Comisario sobre el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2018;
- 3) Aprobación del Balance General de la compañía al 31 de Diciembre de 2018;
- 4) Nombramiento del comisario que revisará los Estados Financieros del ejercicio 2019.

Se deja constancia expresa que los accionistas se encuentran lo suficientemente informados sobre el orden del día, habiendo recibido los documentos correspondientes con la suficiente antelación.

Preside la sesión la Sra. María Soledad Castro Valarezo, en su calidad de Presidente y eligen como Secretario Ad-Hoc de la misma el Sr. Robinson Fernando Montoya Vega, quien ostenta el cargo de Contador Externo de la empresa.

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario verifique los accionistas que se encuentran presentes. El Secretario confirma que se encuentran presentes las siguientes personas:

Nombre del accionistas	Número de acciones	% de participación
Oswaldo Castro Segovia	1990	99.50%
Soledad Castro Valarezo	10	0.50%
TOTAL	2,000	100%

Con esto se declara válidamente instalada la Junta General de carácter Ordinaria que por tratarse de una Junta Universal no requirió de una convocatoria previa y al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y se procede a tratar el primer punto del orden del día que versa sobre las actividades realizadas en la empresa durante el ejercicio 2018.

Toma la palabra la Sra. Soledad Castro, y pide al gerente general Sr. Oswaldo Castro que presente la documentación para el conocimiento y aprobación de la Junta. El gerente en respuesta entrega a cada miembro una carpeta con la siguiente información: Estados Financieros, Informe del Gerente e Informe del comisario, correspondientes al ejercicio 2018.

Luego de una explicación sobre la información mostrada en los Estados Financieros, pide al secretario de lectura del informe del gerente general, y aclara que la compañía no ha celebrado el contrato de publicidad que se ha previsto para el ejercicio 2018 con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por las razones expuestas en el informe presentado, por lo tanto no ha iniciado sus operaciones comerciales.

La Junta declara que se encuentra suficientemente informado de la actividad de la gerencia, por lo que aprueban en unanimidad el informe recibido.

A continuación por pedido de la presidente Sra. Soledad Castro, el secretario da lectura del Informe de Comisario realizado por la señora Regina Marisol Molina Ormaza, contratada por la gerencia para la revisión de los Estados Financieros del ejercicio 2018, pide al secretario de lectura del informe, la Junta declara que se encuentra debidamente informado y lo aprueba en unanimidad.

Continúa la reunión y la Junta luego de deliberar sobre futuros proyectos, fortalezas y debilidades de la compañía, aprueba por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2018.

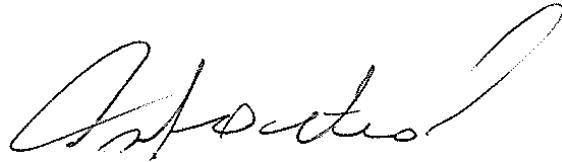
Como último punto del orden del día, el gerente de la Junta señor Oswaldo Castro, mociona que la señora CPA Regina Marisol Molina Ormaza, sea contratado para que ejerza la función de comisario para el ejercicio 2019. La Junta acuerda sin objeción la moción presentada y autoriza al Gerente para que contrate sus servicios y colabore con la información necesaria para que se presente un buen informe.

A las 11h30 se reinstala la Junta, el presidente pide al secretariode lectura del Acta, a la que no encuentran observaciones sobre su contenido y deciden aprobarla.

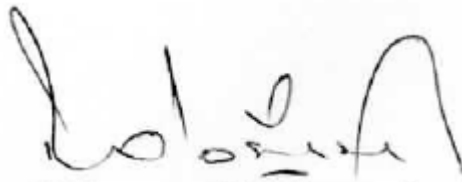
En señal de ratificación se procede a la firma de tres ejemplares de igual valor y contenido.



Sra. Soledad Castro Valarezo
Presidente



Sr. Oswaldo Castro Segovia
Accionista



Sr. Robinson Montoya Vega
Secretario Ad-Hoc